



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/705

10/07/2019

2542

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCs); MESQUIDA FERRANDO, Joan (GCs)

RESPUESTA:

En relación con las diversas cuestiones formuladas, se informa que la realización de los servicios de seguridad ciudadana no depende de ninguna manera de las donaciones que, de buena voluntad, puedan hacer los actores de la sociedad civil.

Por otra parte, la Dirección General de la Guardia Civil no ha realizado acuerdo alguno con municipios en lo referente a la donación de medios materiales.

Actualmente, por el Servicio de Abastecimiento de la Guardia Civil, se ha suministrado al Puesto de la Guardia Civil de Conil de la Frontera (Cádiz) los cascos que habían sido peticionados, por conducto oficial y se están prestando servicios con ellos. Por tanto, no es necesaria la propuesta de donación efectuada por la Asociación de Empresarios y Comerciantes de Conil y así se le comunicó por escrito el viernes 11 de julio.

Por último, señalar que el tipo de material, marca y modelo de los cascos ofrecidos era exactamente idéntico a los que la citada Dirección General adquiere y distribuye a las distintas unidades.

Madrid, 05 de septiembre de 2019